



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-835-23

VISTO: La realización del XXX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el presente encuentro se realizará bajo el lema “Juzgando con Perspectiva de Género”.

Que a partir del eje a trabajar se introduce en los participantes una mirada que colabora en la detección de situaciones desiguales en razón del género que se presentan en los procesos judiciales.

Que la referida Asociación tiene como objetivo principal la defensa de los derechos humanos de las mujeres, y la introducción de la perspectiva de género en los poderes judiciales nacional y provinciales.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el XXX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2º: Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.